

**PERÚ**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos**PRONABI** | Programa
Nacional de
Bienes Incautados

FORMULARIO	SOLICITUD DE DECLINACION DE BIENES EN USO TEMPORAL	USO MESA DE PARTES (Fecha y hora de recepción)
	Decreto Supremo N° 011-2017-JUS Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados	

I. DATOS DE LA UNIDAD ÓRGANICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PEDIDOS DE DECLINACION DE BIENES EN USO TEMPORAL

PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS – PRONABI

II. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	RUC: (Entidades públicas o personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro)
NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL:	DNI: (Titular y/o representante legal)
DOMICILIO LEGAL: (Av. / Calle / Jr. / Psje. / Dpot. / Mz. / Lote / Urb.)	DISTRITO:
PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:
TELEFONO:	CORREO ELECTRÓNICO* (E-MAIL):

AUTORIZO que el/los acto/s administrativo/s derivado/s del presente procedimiento me sea/n notificado/s al correo electrónico (E-mail) consignado en éste formulario, conforme con lo establecido en el artículo 20, numeral 20.4 del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

III. DATOS DE LA DECLINACION DE BIENES EN USO TEMPORAL

TIPO DE BIEN A DECLINAR

MUEBLES		INMUEBLES	
----------------	--	------------------	--



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

PRONABI Programa
Nacional de
Bienes Incautados

Si la respuesta es “muebles” describir las características del/los bien/es que declina en uso, y la ubicación física de los mismos, para las acciones de supervisión por parte del PRONABI:

--

Si la respuesta es “inmuebles” describir la dirección del/los inmueble/s que requiere devolver al PRONABI (según la Resolución de Asignación y/o documento a través del cual se le otorga en uso temporal el bien asignado):

--

DETALLAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DEL BIEN:

--

Para el caso de inmuebles, detallar los documentos que adjunta, en concordancia con los requisitos solicitados

--

Para el caso de vehiculos, detallar los documentos que adjunta, en concordancia con los requisitos solicitados

--

FECHA:

--

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL:

--

DNI:

--

(*) Señalar una dirección de correo electrónico (E-mail) valida. La dirección de correo electrónico debe mantenerse activa durante la tramitación del procedimiento administrativo. El administrado debe asegurar que la capacidad del buzón de la dirección de correo electrónico (E-mail) permita recibir los documentos a notificar.

(*) (*) En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la Administración considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) a diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicado al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente. (Numeral 33.3 del artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444).

IV. DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR

Las entidades públicas o personas jurídicas sin ánimo de lucro interesadas en declinar bienes asignados en uso temporal, deberán presentar:



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

PRONABI | Programa
Nacional de
Bienes Incautados

Requisitos de orden general:

- Una copia fotostática del acto de nombramiento del titular de la entidad o de delegación de facultades para el presente procedimiento.
- Una copia fotostática del documento nacional de identidad del titular y/o representante legal.

Requisitos adicionales para inmuebles:

- Informe detallado de la situación física del bien asignado, acompañado de vistas fotográficas a colores que ofrezcan ilustración real del estado físico del mismo.
- Documentación que acredite estar al día en los servicios públicos de luz, agua, arbitrios municipales y mantenimiento, de corresponder.
- Adjuntar la constancia de la contratación de seguros del bien asignado, con la póliza endosada a favor del PRONABI.

Requisitos adicionales para vehículos:

- Informe detallado de la situación física del bien asignado, acompañado de vistas fotográficas a colores que ofrezcan ilustración real del estado físico del mismo.
- Adjuntar la constancia de la contratación de seguros del bien asignado, con la póliza endosada a favor del PRONABI.
- Adjuntar copia simple del SOAT, de la constancia de la contratación de seguros del bien, y el Certificado de Inspección Técnica Vehicular.
- Documentación que acredite que el vehículo no cuenta con multas ni papeletas, y si corresponde, que no tenga deuda de impuesto vehicular.